



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio

Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio			
Código	V08M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Martinez Taboas, Maria Teresa			
Profesorado	Allegue Aguete, Pilar Martinez Taboas, Maria Teresa			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia conforma junto con la referida a "Extrajudicial", el módulo básico del máster de la Abogacía. Trata fundamentalmente de que los alumnos adquieran las competencias profesionales necesarias en el ámbito de la Deontología, la organización profesional e institucional de la abogacía así como el marco de la regulación jurídica del turno de oficio			

## Competencias de titulación

Código	
A1	(*) Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*) A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A6	(*) A6 Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	(*) A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A9	(*) A9 Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
A10	(*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*) A11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*) A12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*) A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B1	(*) B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*) B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B12	(*) B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*) B13 Capacidad de gestión de la información.

### Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento	saber hacer	A1
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	saber hacer	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	Saber estar /ser	A3
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	saber hacer	A8
Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado	Saber estar /ser	A6
Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.	saber hacer	A9
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional	Saber estar /ser	A10
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas	Saber estar /ser	A11
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado	Saber estar /ser	A12
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental	Saber estar /ser	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares	Saber estar /ser	A14
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	saber hacer	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	saber hacer	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Saber estar /ser	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	saber hacer	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	Saber estar /ser	B5
Capacidad de síntesis y análisis	saber hacer	B12
Capacidad de gestión de la información	saber hacer	B13

### Contenidos

Tema

I.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ética y moral profesional.</li> <li>2. Principios y normas deontológicas que rigen la profesión. El Código Deontológico.</li> <li>3. Obligaciones y derechos derivados de la profesión en relación con compañeros, clientes, partes, juzgado y colegio.</li> <li>4. Régimen disciplinario y sancionador.</li> </ol>
II.- ORGANIZACIÓN PROFESIONAL E INSTITUCIONAL.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distintas formas de organización profesional: ejercicio individual, por cuenta ajena, colectivo, en colaboración y multiprofesional. Sociedades Profesionales.</li> <li>2. Funcionamiento de un despacho de abogados.</li> <li>3. Criterios de honorarios para la condena en costas. Honorarios y su reclamación.</li> <li>4. Responsabilidad del abogado y formas de aseguramiento.</li> <li>5. La argumentación escrita y oral: estrategias para su desarrollo.</li> <li>6. Las condiciones de acceso al ejercicio de la abogacía en España y en Europa.</li> <li>7. Organización institucional de la Abogacía: colegios profesionales, consejos autonómicos, Consejo General de la Abogacía Española. Agrupaciones de Abogados Jóvenes.</li> <li>8. Mutualidad General de la Abogacía y otros sistemas de previsión social.</li> <li>9. Las obligaciones fiscales del abogado.</li> </ol>
III.- TURNO DE OFICIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización y funcionamiento del turno de oficio. Normativa de justicia gratuita.</li> <li>2. Obligaciones legales y deontológicas específicas del turno de oficio.</li> <li>3. El Servicio de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados.</li> </ol>

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	38	44	82
Pruebas de tipo test	1	17	18
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	24	25

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas

**Atención personalizada**

**Evaluación**

	Descripción	Calificación
Seminarios	En los seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final	20
Pruebas de tipo test	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos ...). Los alumnos seleccionarán una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc	50

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

La asistencia es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la

calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%).

---

## **Fuentes de información**

*ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PARA JURISTAS*. APARISI MIRALLES, A. PAMPLONA, ED.EUNSA, 2006.<?xml:namespace prefix =" o" ns =" "urn:schemas-microsoft-com:office:office" />

*NORMAS DEONTOLÓGICAS DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: UNA DOCTRINA CONSTRUIDA A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DISCIPLINARIA*. ROSAL, RAFAEL DEL. CIVITAS, 2002.

*ABOGADO EN EJERCICIO*. PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO, A., MADRID, MARCIAL PONS, 2009.

*DEONTOLOGÍA DEL ABOGADO: EL PROFESIONAL Y SU CONTABILIDAD*. GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA. EDISOFER, 2011.

*SANCIONES A ABOGADOS Y PROCURADORES: CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*. JUAN SANCHEZ, RICARDO. TIRANT LO BLANCH, 2009.

*LA JUSTICIA GRATUITA: GUÍA DEL ABOGADO DE OFICIO*. I. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, CARLOS FUNDACIÓN LEX NOVA, 2010.

*PRONTUARIO DEL ABOGADO 2011*. I. HINOJAL LOPEZ, SILVIA, coord. II. SEBASTIAN CHENA, VALENTIN J., coord. LA LEY, 2011

*LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS*. ALMAGRO NOSETE, JOSÉ. I.O'CALLAGHAN MUÑOZ XAVIER, coordinador. II. CASTILLO RODRÍGUEZ, LUZ. LA LEY, 2010.

---

## **Recomendaciones**